



RESUMEN EJECUTIVO

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA FSF-UAI-INF-3031/2010 UAI-INF-010/2010 “AUDITORIA ESPECIAL AL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL (PRPC), POR EL PERIODO DE JULIO 2007 A JUNIO 2010 ”

Cite: FSF-UAI-INF-1934/2018
UAI-INF-008/2018

ANTECEDENTES

En cumplimiento a Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna se ha efectuado el Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría FSF-UAI-INF-3031/2010 UAI-INF-010/2010 “*Auditoria Especial al Programa de Reconversión Productiva y Comercial (PRPC), por el Periodo de Julio 2007 a Junio 2010*”.

Mediante nota FSF-DSC-NI-0036/2011 de 14 de enero de 2011, el Director General Ejecutivo, remite a la Unidad de Auditoría Interna el Formato 2 Cronograma de Implantación de Recomendaciones, referente al Informe de Auditoría FSF-UAI-INF-3031/2010 UAI-INF-10/2010 “*Auditoria Especial al Programa de Reconversión Productiva y Comercial (PRPC), por el Periodo de Julio 2007 a Junio 2010*”.

OBJETO DEL EXAMEN

El objeto del seguimiento lo constituye el Informe de Auditoría FSF-UAI-INF-3031/2010 UAI-INF-10/2010 de 30 de diciembre de 2010, referido al “*Auditoria Especial al Programa de Reconversión Productiva y Comercial (PRPC), por el Periodo de Julio 2007 a Junio 2010*”, así como el Formato 2, sobre la aceptación de recomendaciones y cronograma sobre la implantación de las recomendaciones y documentación de respaldo del cumplimiento de las recomendaciones.

OBJETIVO DEL EXAMEN

Los objetivos del seguimiento fueron:

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría FSF-UAI-INF-3031/2010 UAI-INF-10/2010 “*Auditoria Especial al Programa de Reconversión Productiva y Comercial (PRPC), por el Periodo de Julio 2007 a Junio 2010*”.
- Determinar el cumplimiento de los plazos establecidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones Aceptadas “Formato 2” reportado en el Informe de Auditoría FSF-UAI-INF-3031/2010 UAI-INF-10/2010 “*Auditoria Especial al Programa de Reconversión Productiva y Comercial (PRPC), por el Periodo de Julio 2007 a Junio 2010*”.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Del análisis realizado al Seguimiento a las Recomendaciones descritas en el acápite II, se concluye que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, no cumplió con el Cronograma de Implantación a las Recomendaciones “Formato 2 – Cronograma de Implantación de Recomendaciones” del Informe FSF-UAI-INF-3031/2010, UAI-INF-10/2010 “Auditoria Especial al Programa de Reversión Productiva y Comercial”, se concluye que de veintidós (22) recomendaciones, trece (13) están cumplidas, cuatro (4) no cumplidas y cinco (5) son no aplicables.

A continuación se expone el resultado y porcentaje general:

- Recomendaciones Cumplidas 59%
- Recomendaciones No Cumplidas 18%
- Recomendaciones No Aplicables 23%

No. Informe de Seguimiento	Observación	Recomendación	Cumplida	No Cumplida	No Aplicable
2.1	Aprobación sin implantación.	1	-	-	X
		1.1	-	-	X
2.2	Base de datos inexistente del proceso de evaluación.	2	-	-	X
		2.1	-	-	X
2.3	Cargos irregulares a beneficiarios del PRPC.	3	-	X	-
		3.1	-	X	-
2.4	Estados Financieros Inexistentes.	4	X	-	-
		4.1	X	-	-
2.5	Inconsistencias de documento final de rendición de cuentas y Conciliación.	5	X	-	-
2.6	Falta de decisión y definición en la Administración del fideicomiso.	6	X	-	-
2.7	Modificaciones no respaldadas.	7	-	-	X
2.8	Falta de un soporte informático apropiado.	8	-	X	-
		8.1	X	-	-
2.9	Inadecuado control y seguimiento a operaciones del PRPC.	9	X	-	-
2.10	Diferencias entre registros de la DSC y la DACF.	10	X	-	-
		10.1	X	-	-
2.11	Amortizaciones registradas con excesivo retraso.	11	X	-	-
2.12	Incumplimiento por transferencias al TGN.	12	X	-	-



No. Informe de Seguimiento	Observación	Recomendación	Cumplida	No Cumplida	No Aplicable
2.13	Falta de pago por Administración de Recursos, Montos colocados y Recuperaciones de Cartera.	13	X	-	-
2.14	Deficiencias en las Declaraciones Juradas de Impuestos.	14	X	-	-
		14.1	X	-	-
		14.2	-	X	-
TOTAL		22	13	4	5
PORCENTAJE		100%	59%	18%	23%

Es cuanto informamos a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 27 de junio de 2018